

V. REQUISITOS MÍNIMOS DE ESPACIOS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 alumnos	Superficie m ² 25 alumnos
Aula de gestión	45	60

Espacio Formativo	M1	M2	M3
Aula de gestión	X	X	X

Espacio Formativo	Equipamiento
Aula de gestión.	<ul style="list-style-type: none"> - Equipos audiovisuales - PCs instalados en red, cañón de proyección e internet - Software específico de la especialidad - Pizarras para escribir con rotulador - Rotafolios - Material de aula - Mesa y silla para formador - Mesas y sillas para alumnos

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.

El número de unidades que se deben disponer de los utensilios, máquinas y herramientas que se especifican en el equipamiento de los espacios formativos, será el suficiente para un mínimo de 15 alumnos y deberá incrementarse, en su caso, para atender a número superior.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

ANEXO II

I. IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Denominación: Dirección y coordinación de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil

Código: SSCB0211

Familia Profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad

Área Profesional: Actividades culturales y recreativas

Nivel de cualificación profesional: 3

Cualificación profesional de referencia:

SSC565_3: Dirección y coordinación de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil (RD 567/2011, de 20 de abril)

Relación de unidades de competencia que configuran el certificado de profesionalidad:

UC1869_3: Planificar, organizar, gestionar y evaluar proyectos de tiempo libre educativo.

UC1867_2: Actuar en procesos grupales considerando el comportamiento y las características evolutivas de la infancia y juventud.

UC1868_2: Emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre.

UC1870_3: Generar equipos de personal monitor, dinamizándolos y supervisándolos en proyectos educativos de tiempo libre infantil y juvenil.

Competencia general:

Planificar, organizar, gestionar, dinamizar y evaluar proyectos de tiempo libre educativo, dirigidos a la infancia y la juventud en todos sus aspectos, representando interna y externamente a los mismos, asumiendo la creación, control y dinamización del equipo de personal monitor.

Entorno Profesional:

Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad profesional en el ámbito público y privado, en las áreas de organización, animación y dinamización de las actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil. Las áreas de actividades son: actividades socioeducativas de tiempo libre, actividades de tiempo libre en servicios educativos dentro y fuera del marco escolar. Podrán desarrollar su competencia en cualquier organización que contemple la realización de programas de dinamización de tiempo libre educativo infantil y juvenil en el marco de un proyecto educativo. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal de acuerdo con la legislación vigente.

Sectores productivos:

Se ubica en el sector del tiempo libre educativo infantil y juvenil, desarrollándose en diferentes centros o equipamientos, tales como: centros cívicos, centros infantiles, centros culturales, clubes, centros de tiempo libre y asociaciones/agrupaciones de tiempo libre educativo, casas de juventud, colonias urbanas, ludotecas, albergues, terrenos de acampada y campamentos, casas de colonias, granjas-escuela, aulas y escuelas de naturaleza, espacios de tiempo libre educativo en entornos comerciales, centros escolares, transportes infantiles y juveniles, asociaciones, campos de trabajo, intercambios juveniles, entre otros.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes:

3724.1025 Coordinador/a de tiempo libre

Coordinador/a de tiempo libre educativo infantil y juvenil.

Director/a de tiempo libre educativo infantil y juvenil.

Responsable de proyectos de tiempo libre educativo infantil y juvenil.

Coordinador/a de campamentos, de albergues de juventud, de casas de colonias, de granjas-escuelas, de aulas de casas de juventud y escuelas de naturaleza.

Director/a de campamentos, de albergues de juventud, de casas de colonias, de granjas-escuelas, de aulas de casas de juventud y escuelas de naturaleza.

Coordinador/a de actividades paracurriculares en el marco escolar.

Director/a de actividades paracurriculares en el marco escolar

Requisitos necesarios para el ejercicio profesional:

Estar en posesión de la acreditación establecida por la Administración competente.

Duración de la formación asociada: 410 horas

Relación de módulos formativos y de unidades formativas:

MF1869_3: Planificación, organización, gestión y evaluación de proyectos educativos de tiempo libre infantil y juvenil. (120 horas)

- UF1947: Contextualización del tiempo libre infantil y juvenil en el entorno social. (50 horas)
- UF1948: Programación, ejecución y difusión de proyectos educativos en el tiempo libre. (70 horas)

MF1867_2: Procesos grupales y educativos en el tiempo libre infantil y juvenil. (30 h)

MF1868_2: Técnicas y recursos de animación en actividades de tiempo libre. (60 h)

MF1870_3: Coordinación y dinamización del equipo de monitores de tiempo libre. (80 h)

MP0410: Módulo de prácticas profesionales no laborales de: Dirección y coordinación de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil (120 horas)

II. PERFIL PROFESIONAL DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Unidad de competencia 1

Denominación: PLANIFICAR, ORGANIZAR, GESTIONAR Y EVALUAR PROYECTOS DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO

Nivel: 3

Código: UC1869_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP 1: Incorporar en el proyecto de tiempo libre las implicaciones que éste tiene en el marco actual, analizando la diversidad, los cambios sociales y culturales, a fin de establecer el contexto de intervención.

CR 1.1 La elección de las modalidades de intervención en el tiempo libre infantil y juvenil se realiza partiendo de la evolución histórica de las acciones realizadas, para escoger aquellas más idóneas para la situación actual.

CR 1.2 La realidad social, cultural, política y económica se refleja en el diseño y desarrollo de las actividades socioeducativas de tiempo libre para la adecuación de las mismas a las necesidades existentes.

CR 1.3 La capacidad crítica y de análisis se evidencia, a la hora de valorar el contexto, proponiendo proyectos transformadores que se vinculan a las necesidades detectadas en el entorno.

CR 1.4 La normativa legal que regula los servicios dirigidos a la infancia y la juventud se tiene en cuenta en los proyectos de intervención en el tiempo libre educativo, salvaguardando su cumplimiento.

CR 1.5 Los idearios y objetivos educativos de distintas entidades y organizaciones se contrastan, discriminando los que pueden ser aplicados, para establecer el propio modelo de intervención.

CR 1.6 El análisis de la realidad del contexto se incluye en la planificación como paso imprescindible para el establecimiento de los objetivos de la intervención.

RP 2: Establecer la educación en valores en el proyecto de tiempo libre educativo como herramienta socializadora para la participación social.

CR 2.1 La intervención en el tiempo libre infantil y juvenil en el mundo actual se señala como elemento constituyente de la educación no formal.

CR 2.2 La función educativa de los distintos agentes de socialización se articula en el proceso de intervención para garantizar la coherencia con los objetivos planteados, la eficacia y la implicación en el proyecto.

CR 2.3 El tiempo libre educativo se utiliza como espacio de aprendizaje para la participación social.

CR 2.4 La educación en valores se incorpora de forma explícita e intencionada en el diseño del proyecto para mejorar las actitudes de las personas participantes.

CR 2.5 La actitud personal del coordinador o de la coordinadora en la tarea educativa se corresponde con los valores incorporados en el diseño de la actividad para favorecer la coherencia con los objetivos planteados, sirviendo de modelo.

CR 2.6 Las áreas de valores: ambiental, diversidad, género, consumo y salud, entre otras, se incorporan en el proyecto para su tratamiento educativo.

RP 3: Establecer marcos de referencia del proyecto para la intervención educativa en el tiempo libre.

CR 3.1 El ideario de la organización que enmarca el proyecto se reconoce, difunde entre el equipo y se actúa en función de él para dar coherencia y continuidad al proyecto.

CR 3.2 El proyecto educativo de una intervención de tiempo libre se reconoce, se asume y se difunde entre el equipo actuando en consecuencia para hacer las actividades con sentido y efectividad.

CR 3.3 El organigrama y las funciones de cada persona miembro del equipo se identifican para actuar en el marco de la organización y del proyecto.

CR 3.4 Los objetivos educativos se determinan según el marco de referencia para garantizar la coherencia del proyecto.

RP 4: Planificar proyectos de tiempo libre educativo, a desarrollar en los ámbitos infantil y juvenil.

CR 4.1 El conjunto de actividades se adecua a los objetivos educativos para que éstos respondan a las necesidades e intereses del grupo a quien se dirige.

CR 4.2 La temporalización para el desarrollo del proyecto se realiza teniendo en cuenta los recursos del entorno, los de la organización, los propios del proyecto y las características del grupo de personas destinatarias, llevando el seguimiento y el control de cada una de las etapas.

CR 4.3 La previsión y puesta en disposición de todos los recursos se realiza asegurando la viabilidad del proyecto, para anticipar necesidades y evitar imprevistos.

CR 4.4 El diseño de la evaluación de las actividades se incluye en la planificación para su incorporación en el proceso educativo como elemento de control.

CR 4.5 El proyecto se concreta y realiza con el resto del equipo para implicar a todos en el desarrollo del mismo.

CR 4.6 Las posibles ubicaciones para el desarrollo del proyecto se analizan y eligen a fin de buscar las más idóneas para la consecución de los objetivos del mismo.

CR 4.7 Los procedimientos de evaluación se establecen con el fin de recabar información para mejorar el desarrollo del proyecto.

RP 5: Coordinar el desarrollo de las distintas acciones educativas que se han planificado para asegurar el cumplimiento de lo proyectado.

CR 5.1 La comunicación y desarrollo de la actividad se realiza de forma entendible y motivadora para todas las personas participantes.

CR 5.2 Los intereses, sugerencias y propuestas del equipo de personal monitor y participantes se valoran y se tienen en cuenta para su inclusión, considerando si mejoran el desarrollo del proyecto.

CR 5.3 La planificación del proyecto se modifica cuando las situaciones no son las previstas para ajustarse a las nuevas circunstancias.

CR 5.4 El desarrollo del proyecto se realiza coordinadamente con el equipo, personas u organizaciones para aunar esfuerzos en la consecución de los objetivos.

CR 5.5 El fomento y la transmisión de valores se promueven, tanto en la propuesta de actividades, como en las conductas del equipo de personal monitor, además de en la propia actuación para actuar como modelo.

RP 6: Evaluar el proyecto y el desarrollo de actividades comprobando el grado de concordancia entre lo previsto y lo realizado para facilitar la mejora de futuras acciones.

CR 6.1 Los procedimientos de evaluación continua se emplean, articulando las medidas correctoras necesarias, para garantizar el logro de los objetivos acordados.

CR 6.2 El desarrollo y resultado de la evaluación del proyecto y de las actividades se transmite a las personas participantes y resto de agentes educativos, compartiendo la información para la mejora de las acciones posteriores.

CR 6.3 Los informes y memorias de la evaluación se realizan incluyendo propuestas de mejora y nuevas acciones, para que quede constancia y se pueda comunicar a otros agentes educativos teniéndose en consideración para futuros proyectos.

RP 7: Coordinar la gestión, el funcionamiento administrativo, legal y económico del proyecto para facilitar los procesos que permiten su ejecución.

CR 7.1 El marco legal vigente aplicable se considera referente para el desarrollo del proyecto, el equipo y tratamiento de datos personales garantizando la idoneidad de la actuación.

CR 7.2 La representatividad del proyecto es asumida ya sea personalmente o delegando en personas del equipo, para su desarrollo estableciendo una figura de referencia responsable.

CR 7.3 La gestión administrativa se realiza atendiendo la preparación de la documentación preceptiva que establece la norma.

CR 7.4 La toma de decisiones sobre el uso de los recursos económicos se realiza ponderando el uso de los mismos, a fin de llevar el control según la normativa establecida.

RP 8: Desarrollar la comunicación del proyecto tanto a nivel local como institucional utilizando los medios para conseguir la difusión suficiente orientada a las personas destinatarias, la presencia social y la interrelación con el sector.

CR 8.1 Las relaciones con otros agentes vinculados con el proyecto se establecen de forma coordinada, formal y continuada promoviendo la eficacia de las mismas para el logro de los objetivos educativos.

CR 8.2 Las relaciones y sinergias con otros grupos y entidades similares se establecen en el transcurso del proyecto, convergiendo objetivos y/o espacios, para el enriquecimiento mutuo.

CR 8.3 La difusión de actividades se realiza de forma planificada, adecuada a las personas destinatarias, utilizando lenguajes y sistemas actuales, para asegurar la transmisión.

Contexto profesional

Medios de producción

Libros de consulta. Material específico. Material de transmisión de información. Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs).

Productos y resultados

Diferenciación de contextos en que se realizan programas de ocio y tiempo libre. Aplicación de diferentes elementos que constituyen la vida asociativa (organización, participación, comunicación, entre otros) en el desarrollo de los proyectos. Comunicaciones sobre proyectos. Diseño de proyectos de actividades de tiempo libre en diferentes entornos. Memorias de actividades. Coordinación de la gestión económica. Coordinación de acciones educativas del proyecto.

Información utilizada o generada

Bibliografía específica de consulta. Normativas sobre tiempo libre. Documentación gráfica en diferentes soportes. Proyectos y memorias de actividades. Idearios de distintas organizaciones. Páginas web específicas de tiempo libre.

Unidad de competencia 2:

Denominación: ACTUAR EN PROCESOS GRUPALES CONSIDERANDO EL COMPORTAMIENTO Y LAS CARACTERÍSTICAS EVOLUTIVAS DE LA INFANCIA Y JUVENTUD

Nivel: 2

Código: UC1867_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP 1: Adecuar la programación de las actividades del tiempo libre educativo a las características grupales e individuales, a fin de atender sus necesidades específicas.

CR 1.1 Las actividades se programan, adecuándolas a la etapa evolutiva del grupo, a las características culturales y a las capacidades físicas, psíquicas, sensoriales, motrices e intelectuales de las personas a quienes se dirige, para que puedan ser desarrolladas según lo programado.

CR 1.2 La comunicación entre el personal monitor y las personas del grupo se adecua a su capacidad de comprensión para incrementar la motivación y utilidad educativa, asegurando la transmisión de la información.

CR 1.3 La observación de las personas participantes se realiza utilizando técnicas para la adecuación de las actividades a sus características.

RP 2: Realizar las actividades y su desarrollo adaptándolas a las características grupales e individuales para aproximarlas a los destinatarios.

CR 2.1 Las necesidades específicas de cada grupo y/o de cada individuo se tienen en cuenta para estimular y motivar implicándoles en la participación en las actividades programadas.

CR 2.2 La diversidad cultural de los miembros del grupo se tiene en cuenta aplicando estrategias de intervención para promover el respeto.

CR 2.3 La realidad socioeconómica de los participantes se toma en consideración a la hora de programar las actividades para adaptarse a las necesidades y posibilidades existentes.

CR 2.4 Las problemáticas individuales o grupales se atienden analizándolas para su afrontamiento y gestión.

RP 3: Realizar actividades de tiempo libre aplicando técnicas de animación de grupos vinculadas a la situación y al colectivo destinatario, para facilitar su desarrollo.

CR 3.1 Las técnicas grupales se aplican para dinamizar el grupo y las actividades, facilitando su desarrollo.

CR 3.2 Las técnicas de trabajo con grupos se aplican para la prevención y gestión de conflictos, valorando el resultado.

CR 3.3 Las técnicas de trabajo grupales se utilizan para favorecer la comunicación y la cohesión del grupo, facilitando su evolución.

CR 3.4 La situación en la que se interviene se tiene en cuenta, eligiendo y creando técnicas de animación, para adaptarse a las necesidades y características del grupo.

CR 3.5 La implicación de los miembros del grupo se procura para lograr la integración y goce de todos, atendiendo a los que manifiesten alguna dificultad.

Contexto profesional

Medios de producción

Libros de consulta. Material específico. Documentación de registro: fichas de seguimiento de actividades. Material de transmisión de información sobre actividades. Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs).

Productos y resultados

Reconocimiento de los rasgos básicos de las diferentes etapas de la infancia y adolescencia. Dinamización de grupos con su participación activa. Desarrollo de actitudes para la participación social. Adaptación de actividades al grupo. Adecuación de técnicas de animación a la situación y al colectivo.

Información utilizada o generada

Bibliografía específica de consulta. Documentación gráfica en diferentes soportes. Proyectos y memorias de actividades. Guías y programas de recursos sociales y grupales del entorno. Recursos informativos y formativos disponibles en la red. Estudios socioeconómicos del entorno de intervención. Técnicas grupales. Páginas web específicas de tiempo libre.

Unidad de competencia 3

Denominación: EMPLEAR TÉCNICAS Y RECURSOS EDUCATIVOS DE ANIMACIÓN EN EL TIEMPO

Nivel: 2

Código: UC1868_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP 1: Desarrollar actividades temáticas vinculándolas a un centro de interés o eje de animación para generar un contexto de acción.

CR 1.1 Las actividades que componen la programación se relacionan con el centro de interés seleccionado para ser coherentes con su intencionalidad educativa, manteniendo la motivación.

CR 1.2 El centro de interés se selecciona y desarrolla, atendiendo al nivel madurativo o evolutivo de las personas participantes, sus intereses, sus necesidades y los objetivos de la programación, para facilitar eficacia educativa.

CR 1.3 Los elementos de una actividad completa y el método de organización se reconocen, contemplándolos durante la puesta en práctica, para desarrollar la actividad conforme a éstos.

CR 1.4 Los espacios e instalaciones se utilizan y transforman aprovechando su potencialidad educativa para animar las actividades.

CR 1.5 Las técnicas que fomentan la creatividad se utilizan ajustándose a los objetivos propuestos para la consecución de los mismos.

RP 2: Aplicar técnicas de expresión, animación y creatividad considerando las bases psicopedagógicas para su utilización en las actividades de tiempo libre a llevar a cabo.

CR 2.1 Los elementos, técnicas y recursos de expresión (plástica, oral, musical, corporal, audiovisual, entre otros) se aplican en la organización y realización de actividades como herramientas para la animación.

CR 2.2 Los recursos educativos del lenguaje plástico se aplican utilizando las actividades para potenciar formas de comunicación y creatividad alternativas.

CR 2.3 Los recursos de animación musical y sonora se aplican en las actividades incrementando la motivación de las personas participantes para impulsar su participación.

CR 2.4 La narración oral y escrita se utiliza como recurso educativo y lúdico para expresar, transmitir, comunicar.

CR 2.5 Los recursos y técnicas de expresión corporal y teatral se utilizan para animar las actividades incrementando las vivencias transformadoras.

CR 2.6 Las técnicas y recursos audiovisuales e informáticos se utilizan como herramientas de animación de actividades para generar mayor interés y vínculo con la vida cotidiana.

CR 2.7 Los recursos y técnicas se adaptan, de manera creativa, al contexto de las actividades para facilitar la consecución de los objetivos programados.

RP 3: Desarrollar actividades de tiempo libre educativo dinamizadas mediante el juego y la práctica de juegos físico-deportivos para alcanzar los objetivos marcados.

CR 3.1 La pedagogía del juego se aplica en la realización de las actividades para el desarrollo educativo de las mismas, motivando la participación y el logro de los objetivos.

CR 3.2 La selección y ordenación del material se hace aplicando criterios educativos para la consecución de los objetivos establecidos en la actividad.

CR 3.3 La selección de juegos, materiales y recursos lúdicos usados en las actividades se hace siguiendo criterios de idoneidad al grupo a quien se dirige y el contexto de la actividad, para garantizar la implicación, participación y la satisfacción.

CR 3.4 Los juegos físico-deportivos se utilizan para educar la dimensión física de la persona, el trabajo en equipo, la colaboración, el respeto y la cooperación, contribuyendo al desarrollo personal.

RP 4: Realizar actividades de tiempo libre educativo en un entorno de aire libre relacionadas con la naturaleza para lograr los objetivos previstos.

CR 4.1 Los valores de respeto y conservación del entorno se transmiten a través de las actividades de tiempo libre educativo para la sostenibilidad y mejora del medio ambiente.

CR 4.2 Los elementos y condicionantes que intervienen en el desarrollo de la actividad en el medio natural se consideran para garantizar su realización, respetando las normas de seguridad.

CR 4.3 Las actividades se desarrollan aplicando las técnicas y herramientas necesarias para la consecución de los objetivos en el medio natural.

CR 4.4 Los recursos de la educación ambiental se aplican en las actividades, fomentando el respeto y la generación de actitudes a favor de la naturaleza.

CR 4.5 El equipo y material de excursionismo y acampada individual y colectivo se utiliza y almacena, siguiendo criterios de conservación, para garantizar su salubridad y duración.

CR 4.6 Las herramientas de orientación se utilizan para lograr acceder a los lugares previstos, salvaguardando la intención de la actividad y la integridad de las personas participantes.

RP 5: Prever las condiciones de seguridad para garantizar el desarrollo de las actividades conforme a lo previsto, aplicando los protocolos de atención en casos de incidencia y situaciones de emergencia.

CR 5.1 Las actividades se programan de acuerdo con las características del medio en que se van a desarrollar, considerando a las personas participantes, para salvaguardar su integridad.

CR 5.2 Las normas de seguridad e higiene se adoptan, tomando las decisiones pertinentes, para evitar contagios y accidentes.

CR 5.3 Las situaciones de riesgo se prevén para evitarlas, minimizando los posibles efectos.

CR 5.4 Los medios requeridos para atender los posibles riesgos se preparan anticipadamente, seleccionando los aplicables a cada situación.

RP 6: Aplicar los protocolos de atención en casos de incidencia y situaciones de emergencia para minimizar las consecuencias, garantizando los medios de intervención.

CR 6.1 Los conocimientos básicos en primeros auxilios se aplican para hacer frente a las situaciones de emergencia.

CR 6.2 La ubicación de los centros de la red sanitaria del entorno donde se desarrollan las actividades se identifican, valorando la especificidad del servicio que prestan, para su eventual uso.

CR 6.3 El contenido básico de un botiquín, así como su ubicación, se reconocen y su correcto estado se revisa periódicamente, para su eventual uso.

CR 6.4 Los pasos establecidos se siguen en caso de necesidad o accidente para minimizar las posibles consecuencias.

Contexto profesional

Medios de producción

Libros de consulta. Material específico para la recogida de información, material y equipos audiovisuales. Material específico según tipo de actividad (juego, naturaleza, aire libre y excursionismo). Material gráfico. Materiales y equipos de ambientación de espacios. Materiales de primeros auxilios. Documentación administrativa. Documentación de registro: hojas de seguimiento y evaluación de actividades. Equipos informáticos: software de tratamiento de información. Protocolos de actuación en caso de emergencia. Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs).

Productos y resultados

Actividades de tiempo libre educativas desarrolladas mediante técnicas de expresión y recursos lúdicos. Actividades de aire libre adaptadas al grupo. Baterías y ficheros de técnicas y recursos. Reconocimiento y respeto del entorno. Actividades seguras.

Desarrollo de actitudes y valores en la utilización educativa y creativa del tiempo libre. Evaluación y memoria de actividades realizadas.

Información utilizada o generada

Bibliografía específica de consulta. Normativas: normas de seguridad para la utilización de espacios naturales, normas específicas del sector (responsabilidad civil, seguridad de las instalaciones), normas de seguridad para la utilización y uso de materiales físico-deportivos. Proyectos y memorias de actividades de distintas entidades tanto públicas como privadas. Programas de intervención social: instrucciones de uso y mantenimiento de equipos audiovisuales. Videografía específica. Sitios web específicos del sector. Recursos informativos y formativos disponibles en la red. Informes y memorias de actividades realizadas. Documentación gráfica en diferentes soportes. Protocolo de actuación ante un accidente. Documentación técnica de equipos y materiales. Técnicas de expresión, de animación y de creatividad. Páginas web específicas de tiempo libre.

Unidad de competencia 4

Denominación: GENERAR EQUIPOS DE PERSONAL MONITOR, DINAMIZÁNDOLOS Y SUPERVISÁNDOLOS EN PROYECTOS EDUCATIVOS DE TIEMPO LIBRE INFANTIL Y JUVENIL.

Nivel: 3

Código: UC1870_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP 1: Promover la interlocución entre el personal monitor en el desarrollo de un proyecto facilitando la creación de un equipo para permitir actuaciones conjuntas.

CR 1.1 La actuación del equipo del personal monitor se supervisa para cuidar la adecuación de su actuación al proyecto educativo o ideario de la entidad reforzando la importancia de la persona educadora como modelo.

CR 1.2 Las técnicas y herramientas de transmisión de información se utilizan a fin de promover la comunicación interna fomentando la participación grupal.

CR 1.3 Las técnicas de dinamización de grupos se aplican para impulsar el logro de los objetivos adecuando la acción individual a la colectiva.

RP 2: Seleccionar al personal monitor en función de las actividades del proyecto para desarrollar el proyecto generando un equipo.

CR 2.1 La configuración del equipo se realiza a partir de las necesidades y singularidad del proyecto, la organización, y la idoneidad de las personas que lo integran para el desarrollo del mismo.

CR 2.2 Las nuevas personas del equipo se acogen informándoles de las características y objetivos del proyecto y la organización para el desarrollo de sus funciones.

CR 2.3 El personal monitor es acompañado a lo largo del desarrollo del proyecto dándoles apoyo personal para mantener la cohesión del nuevo equipo.

RP 3: Distribuir tareas y funciones entre las personas del equipo del personal monitor motivando y comprobando su ejecución para atender a lo establecido en el proyecto.

CR 3.1 Las funciones se distribuyen atendiendo al perfil de las personas del equipo garantizando la atención a las necesidades del proyecto.

CR 3.2 La motivación del equipo hacia la realización de las tareas se desarrolla teniendo en cuenta las características de las personas, la singularidad del proyecto y el contexto organizacional para intentar armonizar las potencialidades con la búsqueda de la eficacia en la actuación.

CR 3.3 La información, formación y orientación sobre el desarrollo de las tareas se realizan de forma continuada durante la preparación, ejecución y evaluación del proyecto para garantizar la consecución de los objetivos.

CR 3.4 La supervisión y evaluación de las tareas y funciones acordadas para las personas del equipo se realiza estableciendo en su caso las medidas correctoras para garantizar el éxito del proyecto.

RP 4: Prevenir y gestionar los conflictos que eventualmente puedan surgir en el funcionamiento del equipo del personal monitor para facilitar la cohesión en la actuación.

CR 4.1 Las situaciones conflictivas individuales y grupales se reconocen para abordarlas evitando el bloqueo del funcionamiento del equipo.

CR 4.2 La mediación en las situaciones conflictivas se realiza favoreciendo la integración de las posturas enfrentadas para mejorar el clima grupal.

CR 4.3 La intervención en los conflictos identificados se desarrolla según la metodología de mediación adaptada a las circunstancias, para procurar su resolución.

RP 5: Establecer y dirigir reuniones de trabajo del equipo del personal monitor para coordinar todos los aspectos del proyecto de intervención.

CR 5.1 La planificación de las reuniones se realiza de acuerdo con los objetivos planteados en el proyecto y organización para asegurar su eficacia.

CR 5.2 Las convocatorias de reuniones se realizan con la anticipación suficiente y con los medios para garantizar el conocimiento de las mismas, sus características, objetivos y contenido.

CR 5.3 El desarrollo de las reuniones se lleva a cabo garantizando el respeto a las opiniones, el derecho a la participación, favoreciendo la expresión de ideas y propuestas de las personas asistentes, siguiendo la previsión temporal y buscando el logro de los objetivos del proyecto.

CR 5.4 El reparto de funciones para el desarrollo de las reuniones y la garantía de la disponibilidad de los medios e infraestructura se realiza anticipadamente asegurando la recogida de los acuerdos.

Contexto profesional

Medios de producción

Libros de consulta. Material específico. Material de transmisión de información. Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs).

Productos y resultados

Documentos de gestión económica. Documentos de gestión administrativa. Selección del personal monitor. Gestión de conflictos. Organización de reuniones colectivas. Establecimiento de órdenes del día. Elaboración de actas. Comunicaciones sobre proyectos. Memorias de actividades.

Información utilizada o generada

Bibliografía específica de consulta. Normativas sobre tiempo libre. Documentación gráfica en diferentes soportes. Proyectos y memorias de actividades. Páginas web específicas de tiempo libre.

III. FORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

MÓDULO FORMATIVO 1

Denominación: PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS EDUCATIVOS DE TIEMPO LIBRE INFANTIL Y JUVENIL

Código: MF1869_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC1869_3: Planificar, organizar, gestionar y evaluar proyectos de tiempo libre educativo.

Duración: 120 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: CONTEXTUALIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE INFANTIL Y JUVENIL EN EL ENTORNO SOCIAL.

Código: UF1947

Duración: 50 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP1, RP2 y RP3.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Analizar el concepto de tiempo libre educativo, su evolución histórica dentro del marco general de la educación y diversidad de modelos actuales, incorporándolo al proyecto.

CE1.1 Analizar las diferentes conceptualizaciones de tiempo libre educativo, describiendo las etapas y características de la evolución histórica del tiempo libre dentro del marco educativo.

CE1.2 Diferenciar los usos del tiempo libre en la infancia y juventud, valorando las repercusiones sociales y educativas en entornos diversos.

CE1.3 Identificar las características y funciones del tiempo libre educativo, reflexionando sobre la capacidad transformadora del entorno próximo y la sociedad.

CE1.4 Describir variables sociales, culturales, políticas, económicas, necesidades educativas del grupo con el que se actúa infiriendo su influencia en el desarrollo de actividades y/o proyectos de tiempo libre.

CE1.5 Identificar los aspectos de la normativa aplicable a los proyectos y actividades de tiempo libre infantil y juvenil, reflejándolos en el diseño de los proyectos de intervención.

CE1.6 En un proceso de análisis de las características y elementos de un ideario educativo de una institución seleccionar los requeridos para el diseño de una intervención.

CE1.7 En un proceso de planificación de un proyecto de ocio y tiempo libre, analizar la realidad, detectar las necesidades educativas de un grupo destinatario dentro de un contexto social concreto y proponer las intervenciones educativas.

C2: Identificar los conceptos en torno a la educación, socialización y participación aplicables en el marco de la educación en valores en el tiempo libre.

CE2.1 Analizar e identificar los conceptos afines al de educación en el tiempo libre.

CE2.2 Describir el proceso de socialización, sus agentes y su relación con la educación en el tiempo libre, identificando los elementos clave para la coordinación de la acción educativa.

CE2.3 Identificar estrategias y métodos educativos que fomenten la participación y la vivencia en las actividades de tiempo libre infantil y juvenil de una práctica de ciudadanía activa.

CE2.4 En un proceso de elaboración de un proyecto de tiempo libre educativo, definir las líneas básicas que integren un planteamiento de educación en valores, considerando, en especial, las áreas de diversidad, género, salud, consumo y medio ambiente.

CE2.5 Analizar los valores que las personas educadoras transmiten en su actividad y su consideración en la planificación de las actividades.

C3: Definir el marco de referencia de una intervención educativa en el tiempo libre ubicado en un proyecto.

CE3.1 Seleccionar las características básicas de un ideario y las estrategias para que se transmita su orientación al proyecto educativo de una organización.

CE3.2 Reconocer la estructura básica de un proyecto educativo y su aplicación en las actividades diarias de un grupo.

CE3.3 En un proceso de desarrollo de un proyecto de tiempo libre educativo concreto:

- Descripción del marco de referencia del proyecto.
- Delimitación de los objetivos vinculados al marco del proyecto.
- Describir las funciones que deben desarrollar las personas de un equipo de personal monitor y la persona responsable de una actividad.

Contenidos

1. Aplicación del concepto de tiempo libre en distintos entornos infantiles y juveniles

- Evolución de las políticas de juventud y su relación con el tiempo libre en los ámbitos europeo, nacional y autonómico. Etapas y características de la evolución histórica del tiempo libre.
- Aplicación de los conceptos básicos de referencia:
 - Identificación de modelos actuales de educación en el tiempo libre.
 - Contextualización de pedagogía del ocio y del tiempo libre.
 - Conceptos de educación en el tiempo libre, socialización, participación y educación en valores en el tiempo libre.
 - Conceptos afines al de educación en el tiempo libre.
 - Caracterización y funciones del tiempo libre educativo.
- Proceso de análisis del marco psicosociológico del tiempo libre:
 - Análisis de los contextos sociales de intervención.
 - Identificación y evolución de los agentes de socialización: familia, escuela, contexto social, grupo, medios de comunicación y su influencia en el desarrollo de actividades de tiempo libre.
 - Análisis de las variables sociales, culturales, políticas, económicas, y necesidades educativas del grupo con el que se actúa.
 - Elaboración del diagnóstico de la realidad, detectando las necesidades educativas de los destinatarios.
 - Identificación de los rasgos psicoevolutivos del equipo de monitores.
 - Caracterización del tiempo libre en la sociedad actual.
 - Utilización del tiempo libre en la infancia y juventud.

- Proceso de caracterización de los agentes intervinientes en el tiempo libre infantil y juvenil
 - Análisis del asociacionismo juvenil, voluntariado y tiempo libre: La relevancia de la educación en valores a través de los distintos modelos asociativos y la participación asociativa organizada.
 - Análisis de las empresas que trabajan en el ámbito del tiempo libre: Tipologías, sectores de intervención y régimen jurídico.
 - Análisis de los centros de tiempo libre infantil y juvenil: Funciones, características y régimen jurídico.
 - Análisis de la intervención pública en el ámbito del tiempo libre infantil y juvenil.

2. Aplicación de estrategias educativas en el tiempo libre

- Proceso de definición de estrategias educativas en el tiempo libre
 - Identificación, definición de estrategias y métodos educativos que fomentan la participación y la vivencia en las actividades de tiempo libre infantil y juvenil.
 - Caracterización básica de un ideario y sus correspondientes estrategias.
- Aplicación de la educación en valores en el proyecto de tiempo libre:
 - Análisis de idearios de opciones educativas: la coherencia de las actividades, ideario y valores de la institución u organización.
 - Análisis de los valores que transmiten los educadores en el desarrollo de la actividad.
 - Proceso de definición de estrategias y técnicas en la transmisión de valores.
 - Conceptos y características relacionadas con la educación en valores en las actividades de tiempo libre.
 - Sistematización de las líneas básicas que integren un planteamiento de educación en valores, considerando, en especial, las áreas de diversidad, género, salud, consumo y medio ambiente
 - Aplicación de la participación como objetivo y método de educación en el tiempo libre.
- Procesos de intervención grupal:
 - Tipologías y caracterización de los grupos.
 - Métodos de adaptación del grupo al entorno.
 - Formulación de funciones dentro de un grupo.

3. Diseño de proyectos de tiempo libre educativo infantil y juvenil

- Sistematización de la estructura básica de un proyecto educativo y su aplicación en las actividades diarias de un grupo.
- Aplicación de las características y elementos de un ideario educativo de una institución en una intervención en el tiempo libre.
- Desarrollo del marco de referencia del proyecto.
- Identificación de las funciones básicas del personal monitor y del responsable de la actividad.

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y DIFUSIÓN DE PROYECTOS EDUCATIVOS EN EL TIEMPO LIBRE

Código: UF1948

Duración: 70 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP4, RP5, RP6, RP7 y RP8.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Diseñar proyectos de tiempo libre educativo infantil y juvenil reflejando todos sus apartados.

CE1.1 En un proceso de elaboración de un proyecto de tiempo libre en que se definan las características de un grupo y su entorno, desarrollar un proyecto de actividades que incluya los siguientes elementos:

- La definición de los objetivos, la estructura y método del proyecto.
- La descripción de las actividades, su temporalización y ritmo.
- La logística del proyecto (medios y recursos).
- El proceso de evaluación.

CE1.2 En un proceso de diseño de proyectos, definir estrategias para su elaboración desde una perspectiva educativa en el tiempo libre de forma coordinada con un equipo de personal monitor.

CE1.3 Identificar los elementos a considerar en la elección de la ubicación para el desarrollo de una actividad de educación en el tiempo libre.

C2: Determinar los elementos y procedimientos fundamentales en el desarrollo de un proyecto de tiempo libre que faciliten la correlación de las acciones previstas.

CE2.1 Reconocer los aspectos a considerar del grupo destinatario y del entorno, que permitan desarrollar una comunicación de la acción comprensible y motivadora.

CE2.2 En un proceso de recogida de sugerencias en torno a un proyecto, elaborar procedimientos de recepción, tanto de las personas destinatarias, como del equipo de personal monitor, valorando conjuntamente con los últimos la conveniencia de su inclusión en el proyecto.

CE2.3 En un proceso de desarrollo de un proyecto de tiempo libre, definir una actuación alternativa y acorde con los objetivos planteados en una programación en que una actividad planificada no se puede desarrollar.

CE2.4 Identificar los posibles mecanismos e instancias de coordinación entre las personas del equipo de personal monitor y otras instancias y agentes en el desarrollo de un proyecto de intervención educativa en el tiempo libre infantil y juvenil.

CE2.5 Identificar las actuaciones en la ejecución de un proyecto que promuevan la figura del monitor o monitora como modelo transmisor de valores en los proyectos de tiempo libre.

C3: Elaborar un procedimiento de evaluación aplicable a proyectos educativos de tiempo libre educativo infantil y juvenil.

CE3.1 Describir procedimientos de evaluación participativa y continua de proyectos educativos en el tiempo libre.

CE3.2 En un proceso de análisis de un proyecto de tiempo libre:

- Revisar los procedimientos utilizados en la supervisión de la ejecución.
- Verificar el desarrollo de una evaluación grupal.
- Evaluar la memoria con las estrategias de mejora relacionadas.

CE3.3 Definir un modelo de ficha de evaluación que recoja los elementos básicos y propuestas de mejora de proyectos de tiempo libre educativo.

CE3.4 Elaborar un guión de una memoria/informe final de un proyecto de actividades en el tiempo libre infantil y juvenil que recoja información utilizable en la mejora de futuras actuaciones.

C4: Reconocer los procedimientos de gestión, administración y marco legal aplicable a proyectos de tiempo libre.

CE4.1 Identificar los aspectos a considerar en la preparación y desarrollo de una actividad relativos a las normativas aplicables.

CE4.2 Reconocer las funciones de representación a desarrollar por parte de la persona responsable de un proyecto de educación en el tiempo libre infantil y juvenil.

CE4.3 En un proceso de toma de decisiones administrativas en el desarrollo de un proyecto de tiempo libre educativo, describir y elaborar los aspectos básicos de gestión económica de un proyecto concreto.

C5: Analizar los procedimientos y medios de comunicación que se utilizan para la proyección social del proyecto.

CE5.1 Identificar aspectos que se deban coordinar con otros agentes que mejoren una intervención en el tiempo libre educativo.

CE5.2 Valorar la mejora en la eficacia educativa que supone el trabajo en red de los agentes educativos que inciden en un entorno concreto.

CE5.3 En un proceso de difusión de una actividad, planificar la secuencia de acciones a desarrollar considerando medios, personas destinatarias y lenguajes.

Contenidos

1. Diseño de planes y programas en las intervenciones en el tiempo libre

- Fase de preparación
 - Definición de los objetivos vinculados al marco de referencia, estructura y método del proyecto.
 - Identificación de contenidos en la educación en el tiempo libre.
 - Planificación y secuencia de las actividades.
 - Aplicación de actividades educativas en el tiempo libre.
 - Identificación de los elementos a considerar en la elección de la ubicación para el desarrollo de una actividad de educación en el tiempo libre.
 - Selección y utilización de medios y recursos del proyecto.
 - Contextualizar los elementos y procedimientos fundamentales en el desarrollo de un proyecto de tiempo libre que faciliten la correlación de las acciones previstas
 - Elaboración de fichas de actividades
 - Análisis de decisiones administrativas a considerar en el desarrollo de un proyecto de tiempo libre educativo.
- Fase de ejecución
 - Dinámicas y procedimientos de recepción de sugerencias, tanto de las personas destinatarias, como del equipo de monitores.
 - Identificación de procedimientos utilizados en la supervisión de la ejecución.
 - Procedimientos de actuación para la definición de actividades alternativas en una programación en caso de no poderse desarrollar una actividad planificada.
 - Dinámicas orientadas a promover la figura del monitor o monitora como modelo transmisor de valores.
- Fase de evaluación
 - Aplicación de procedimientos de evaluación participativa y continua para proyectos educativos de tiempo libre educativo infantil y juvenil.
 - Dinámicas de evaluación de actividades y procesos.
 - Métodos para verificar el desarrollo de una evaluación grupal.
 - Elaboración de modelo de ficha de evaluación que recoja los elementos básicos y propuestas de mejora de proyectos de tiempo libre educativo.
 - Sistematización de contenidos que deben figurar en la memoria con las estrategias de mejora relacionadas.
 - Diseño y realización de memoria/informe final de un proyecto de actividades en el tiempo libre infantil y juvenil

2. Aplicación de la normativa aplicable a proyectos de tiempo libre

- Identificación de los aspectos a considerar en la preparación y desarrollo de una actividad en relación con las normativas aplicables.
- Aplicación del marco normativo autonómico aplicable a las actividades de tiempo libre en el ámbito de la infancia y la juventud así como de otros marcos normativos que inciden en las actividades de tiempo libre.
- Análisis del impacto ambiental producido por las actividades de tiempo libre.
- Aplicación de la normativa sanitaria en las actividades de tiempo libre.
- Adecuación de las actividades de tiempo libre a la seguridad y a la prevención de accidentes.
- Proceso de gestión y tramitación de las autorizaciones o comunicaciones administrativas.
- Protocolos de relación con la Administración antes, durante y después de la realización del proyecto de tiempo libre.

3. Gestión de recursos en proyectos de tiempo libre

- Gestión de recursos humanos
 - Desarrollo de organigramas de funcionamiento.
 - Organización del equipo humano que participa en los proyectos de tiempo libre.
- Gestión de recursos económicos
 - Gestión económica aplicada al desarrollo de actividades de tiempo libre.
 - Adaptación de la gestión económica para que sea equilibrada y sostenible.
 - Métodos y procedimientos de administración.
- Gestión de recursos materiales
 - Análisis y selección del equipamiento necesario para el desarrollo de actividades de tiempo libre.

4. Coordinación con otros agentes

- Análisis de aspectos sujetos a coordinación con otros agentes.
- Estructuración de las funciones de representación a desarrollar por parte de la persona responsable de un proyecto de educación en el tiempo libre infantil y juvenil.
- Relación con los padres o tutores de los menores que participan en las actividades de tiempo libre.
- Identificación de aspectos que precisen el trabajo en red de los agentes educativos que inciden en un entorno concreto.
- Relación con otros educadores vinculados a los menores con necesidades educativas especiales.

5. Aplicación de acciones de difusión del proyecto de tiempo libre

- Identificación de aspectos a considerar del grupo destinatario y del entorno, que permitan desarrollar una comunicación de la acción comprensible y motivadora.
- Protocolos, procedimientos y medios de comunicación que se utilizan para la proyección social del proyecto, considerando medios, personas destinatarias y lenguajes para asegurar una correcta difusión del proyecto
- Técnicas de comunicación aplicadas a la difusión de proyectos de tiempo libre.

Orientaciones metodológicas

Las unidades formativas correspondientes a este módulo se pueden programar de manera independiente, aunque es preferible cursar primero la unidad formativa 1.

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 2

Denominación: PROCESOS GRUPALES Y EDUCATIVOS EN EL TIEMPO LIBRE INFANTIL Y JUVENIL

Código: MF1867_2

Nivel de cualificación profesional: 2

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC1867_2: Actuar en procesos grupales considerando el comportamiento y las características evolutivas de la infancia y juventud.

Duración: 30 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Identificar los aspectos que caracterizan el desarrollo infantil y juvenil aplicables al tiempo libre para adecuar las actividades a las personas participantes en ellas.

CE1.1 Definir los rasgos básicos de las etapas del desarrollo evolutivo en la infancia, adolescencia y juventud vinculándolos al proceso de socialización.

CE1.2 En un supuesto práctico de desarrollo de actividades con grupos infantiles y juveniles en el que se concretan sus edades:

- Definir la secuencia de acciones.
- Elegir las actividades en función del desarrollo personal y de las características culturales y socioeconómicas de las personas participantes.

CE1.3 Identificar recursos de comunicación adecuados a diferentes tipos de grupos de personas según edad o situación.

CE1.4 Seleccionar técnicas de observación que determinen las características generales de los grupos de edad y las particulares de las personas participantes.

CE1.5 Detectar las diferencias entre los rasgos básicos del desarrollo evolutivo y la realidad cultural, socioeconómica, etc. de los grupos y personas participantes en las actividades.

C2: Elegir contenidos y estrategias de intervención en función de la diversidad de las personas y los grupos.

CE2.1 Describir las características de las discapacidades considerando las repercusiones en el desarrollo de actividades de tiempo libre.

CE2.2 Tratar de forma positiva el conocimiento de las diversidades culturales representadas en torno a la actividad mediante la aplicación de técnicas y estrategias de trabajo fundamentadas en el respeto.

CE2.3 En un supuesto práctico de preparación de actividades para un grupo que incluye personas con dificultades:

- Organizar actividades de tiempo libre en función del colectivo al que se dirige.
- Plantear soluciones a problemáticas individuales o grupales, bien directamente bien derivándolo a servicios especializados.

CE2.4 Describir las principales características diferenciales consideradas desde la perspectiva de género relevantes para su aplicación en contextos de tiempo libre.

- C3: Aplicar técnicas grupales en actividades de tiempo libre para la infancia y la juventud.
- CE3.1 En un caso práctico de desarrollo de una actividad de tiempo libre con un colectivo que manifiesta dificultades grupales:
- Seleccionar y emplear técnicas de dinámica de grupos.
 - Elegir y utilizar procedimientos de gestión de conflictos.
- CE3.2 En un supuesto práctico en el que se describan las personas que componen un grupo de intervención identificar recursos y técnicas con los que se pueda favorecer la comunicación, cohesión e integración de cada miembro del grupo.
- CE3.3 Describir técnicas de animación atendiendo a diferentes situaciones y etapas de la evolución de un grupo.
- CE3.4 Describir estrategias que fomenten la inclusión para el aprovechamiento y disfrute de las actividades del tiempo libre educativo.
- CE3.5 Enumerar las funciones que debe desarrollar un/a monitor/a en equipos de trabajo y con grupos infantiles y juveniles.

Contenidos

1. Aplicación del desarrollo psicosocial infantil y juvenil en las propuestas de actividades de tiempo libre

- Valoración de las fases de desarrollo personal: etapas en el desarrollo infantil y juvenil, desarrollo integral en infancia, adolescencia y juventud.
- Identificación de las distintas áreas en el desarrollo infantil, adolescente y juvenil:
 - Sistemática de valoración de las preferencias y propuestas de actividades de tiempo libre según los grupos de edad y/o estadios evolutivos y nivel madurativo.
- Técnicas de valoración de las implicaciones educativas según los niveles de desarrollo y maduración.
- Procedimientos de valoración e intervención educativa ante diferencias entre los estadios madurativos y la realidad de los participantes en las actividades.
- Sistemática para el análisis y gestión de fuentes de información sobre desarrollo psico-social y sociología juvenil. Análisis de las manifestaciones culturales infantiles y juveniles.

2. Técnicas de intervención educativa en función de la diversidad individual y grupal.

- Estrategias para la integración social en las actividades de tiempo libre infantil y juvenil. Análisis de causas que dificultan la integración social: culturales, socioeconómicas, etc
- Técnicas y recursos básicos de prevención y detección de conductas asociales, racistas y/o xenófobas. Técnicas de observación e intervención.
- Técnicas de trabajo con personas con discapacidad: tipos de discapacidad, características y orientaciones.
- Estrategias y técnicas de intervención para la educación intercultural.
- Metodología de coeducación: construcción social de los roles, diversidad, intimidad, etc.
- Procedimientos de valoración y actuación ante variaciones individuales y grupales: discapacidades y disfunciones, diversidad cultural, dificultades sociales o económicas, género, etc.
- Identificación de los servicios especializados básicos que trabajan las distintas problemáticas individuales y sociales: las redes básicas de servicios sociales.

3. Técnicas grupales en el desarrollo de actividades de tiempo libre infantil y juvenil.

- Metodología para la valoración y gestión de grupos: tipología, elementos y roles; fases en el desarrollo y evolución de los grupos; dinámicas grupales.

- Valoración de rasgos característicos y diferenciales en los grupos de tiempo libre.
- Análisis y aplicación de técnicas grupales (de presentación y comunicación, de conocimiento y confianza; de afirmación, cohesión, integración y clima grupal; de comunicación y cooperación; de análisis y evaluación grupal; de gestión de conflictos; de toma de decisiones, etc.).
- Valoración de las funciones del/a monitor/a en el grupo: dinamización, integración, fomento de la participación y comunicación en el grupo, intervención en situaciones problemáticas o de crisis grupal.

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 3

Denominación: TÉCNICAS Y RECURSOS DE ANIMACIÓN EN ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE

Código: MF1868_2

Nivel de cualificación profesional: 2

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC1868_2: Emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre.

Duración: 60 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar técnicas de animación, expresión y creatividad combinándolas entre sí, con base en un centro de interés o eje de animación, dirigidas a la organización de actividades.

CE1.1 Proponer diferentes centros de interés para un programa de actividades teniendo en cuenta los objetivos de la organización, las supuestas personas destinatarias y un contexto determinado.

CE1.2 En un supuesto práctico de preparación de una colonia o campamento ubicado en un contexto determinado y con un grupo concreto:

- Seleccionar centros de interés.
- Organizar la secuencia de utilización de cada uno para tomarlo como referencia en las actividades de cada día.
- Definir objetivos, establecer y relacionar coherentemente técnicas que den respuesta a esos objetivos.

CE1.3 Elaborar actividades con diferentes recursos y en espacios educativos que se vinculen con objetivos propuestos.

CE1.4 Describir técnicas creativas aplicables al contexto de las actividades temáticas de tiempo libre infantil y juvenil.

C2: Aplicar técnicas de animación, expresión y creatividad en el desarrollo de actividades de tiempo libre.

CE2.1 Aplicar técnicas de expresión, animación y creatividad, adecuadas a un contexto y a un grupo predefinido al que se dirigen.

CE2.2 Seleccionar técnicas de expresión, animación y creatividad, acordes a los objetivos que se quieren conseguir y al grupo de referencia.

- CE2.3 En un supuesto práctico de organización de un programa de actividades:
- Seleccionar actividades fundamentando su sentido y adecuándose a las características del grupo.
 - Emplear técnicas de expresión plástica, expresión musical y cultura tradicional, danza, juego dramático, expresión literaria, expresión gráfica y audiovisual, vinculadas a cada actividad.

CE2.4 Describir procedimientos de animación y expresión con procedimientos y lenguajes técnicos contemporáneos que fomenten el interés y la participación.

CE2.5 Elaborar propuestas de actividad que promuevan la creatividad del grupo.

C3: Caracterizar y organizar el juego identificando los aspectos que definen su pedagogía y lo distinguen de otros modos de intervención.

CE3.1 Definir las características del juego como recurso educativo utilizable en el tiempo libre con infancia y juventud.

CE3.2 Describir juegos atendiendo a diferentes objetivos, grupos de edad y contexto.

CE3.3 Prever el material y los recursos para la ejecución de juegos considerando los objetivos educativos fijados.

CE3.4 En un supuesto práctico de preparación de juegos de predominio físico:

- Seleccionar los juegos teniendo en cuenta las características de la persona, el trabajo en equipo y la cooperación.

CE3.5 En un supuesto práctico de organización de actividades de juego en un contexto determinado:

- Organizar distintos tipos de juegos, grandes juegos, juegos cooperativos, juegos tradicionales, juegos físico-deportivos y otros.

C4: Utilizar el medio natural y el excursionismo como recurso educativo en actividades de tiempo libre.

CE4.1 Identificar los valores transmisibles en las actividades de educación ambiental.

CE4.2 En un supuesto práctico de organización de una actividad del tipo excursión o ruta de una duración mínima de tres días:

- Prever las técnicas, medios y herramientas que fomentan actitudes a favor de la naturaleza y el disfrute de la misma.
- Fijar los objetivos que potencien actitudes a favor de la naturaleza.
- Elegir la ubicación.

CE4.3 Describir los elementos que se precisan para llevar a cabo un campamento, enumerando los materiales requeridos.

CE4.4 En un supuesto práctico en el que se prevea una actividad de aire libre:

- Describir el equipo básico personal y de grupo.
- Ordenar el material necesario en una mochila.

CE4.5 En un supuesto práctico que organiza una acampada o campamento:

- Montar diferentes tipos de tiendas de campaña y distribuir las según accidentes geográficos y climatología.
- Desmontar las tiendas de campaña y utilizar los sistemas de mantenimiento.

CE4.6 En un supuesto práctico que organiza actividades de orientación en el que se dispone de mapa, brújula y/o Sistemas Globales de Posicionamiento (GPS):

- Interpretar la simbología del mapa.
- Definir y confeccionar itinerarios manteniendo los criterios de seguridad establecidos.

C5: Establecer condiciones de seguridad elementales para el desarrollo de actividades en el tiempo libre.

CE5.1 Identificar los elementos de riesgo para la seguridad y la salud en diversas situaciones, entornos, contextos de tiempo libre educativo para prevenirlos.

CE5.2 Describir las medidas de prevención de accidentes e higiene a aplicar en diversas actividades y entornos en que se pueden desarrollar las actividades de tiempo libre.

CE5.3 En un supuesto práctico de organización de una actividad de tiempo libre en la naturaleza:

- Formular las medidas de prevención de riesgos a la hora de organizar y desarrollar las actividades atendiendo a las características del lugar de desarrollo.

C6: Determinar técnicas de atención en caso de emergencia atendiendo al grado de responsabilidad que al monitor/a le corresponde.

CE6.1 Manejar las técnicas básicas de primeros auxilios y de atención a personas accidentadas, discriminando las técnicas que no deben aplicarse, por ser específicas de otros sectores profesionales o suponer exceso de riesgo.

CE6.2 En un supuesto práctico de actividad en el medio natural y urbano:

- Describir los recursos de la red de salud, protección civil y seguridad a identificar anticipadamente.

CE6.3 Enunciar el contenido mínimo de un botiquín de urgencias, que pueden requerir sus intervenciones en caso de emergencia, señalando la utilidad de cada producto elegido.

CE6.4 Describir las secuencias de actuación ante situaciones de riesgo accidente o enfermedad, discriminando las técnicas que no deben aplicarse, por ser específicas de otros sectores profesionales o exceso de riesgo.

Contenidos

1. Valoración de los centros de interés o ejes de animación en la aplicación de las técnicas y recursos de animación

- Selección de técnicas de expresión y animación través de centros de interés o ejes de animación.
- Psicopedagogía de la expresión: teoría y características.
 - Valoración de lo lúdico, la expresión creativa y las identidades socioculturales
 - Metodologías de aplicación de técnicas y recursos expresivos.
- Actividades globalizadas: conceptos, características y fundamento.
 - Diseño y desarrollo de temas globalizadores.
 - Gestión de las actividades globalizadas.
 - Métodos para la integración de lenguajes, técnicas y recursos.
 - Valoración de la creatividad en el diseño de la oferta de actividades de tiempo libre.
 - Técnicas y recursos para fomentar la creatividad
- Metodología para la elaboración del fichero de recursos de actividades: ficha de registro de actividades.
- Análisis y gestión de las fuentes de información sobre actividades globalizadas y creatividad

2. Técnicas de animación, expresión y creatividad

- Valoración de técnicas y recursos expresivos: expresión oral, plástica, corporal, teatral, expresión y animación musical, talleres de creación.
- Análisis de los recursos de expresión audiovisual y recursos informáticos: sentido educativo, tipos y recursos.
 - Valor y utilidad educativa de los lenguajes audiovisuales en el tiempo libre.
 - Aplicabilidad en contextos educativos de tiempo libre de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).
 - Técnicas y recursos de expresión audiovisual.
 - Técnicas y recursos informáticos.
 - Recursos multimedia
- Tipología y aplicación distintas técnicas de animación:
 - Danzas y canciones.
 - Cuentos y narraciones.

- Fiestas tradicionales y recursos lúdicos del folclore.
- Ferias o "Kermeses".
- Veladas: Características, tipos, ritmo y conducción
- Jornadas–tema.
- "Rallyes" y "Gymkamas".
- Pasacalles y cabalgatas.
- Fiestas tradicionales y folclore popular.
- Actividades multiformes, y otras.
- Métodos para ambientar y dinamizar técnicas de animación: la motivación, ritmos, etc.
- Análisis y gestión de las fuentes de información sobre técnicas y recursos para la animación, expresión, actividades lúdicas y tradiciones populares.

3. Técnicas pedagógicas del juego

- Pedagogía del juego y su valor educativo.
 - Funciones del juego en el desarrollo personal.
 - Análisis del valor social y cultural del juego y la actividad lúdica
- Análisis y aplicación de los distintos juegos y recursos lúdicos
 - Sistemática de ordenación y catalogación de juegos: según objetivos, edades, contextos, etc
 - Desarrollo y organización de los juegos y actividades lúdicas: fases, materiales, etc.
 - Sistemática en el desarrollo de soportes para el registro de juegos.
 - Recursos lúdicos: tipos, características y aplicabilidad.
- Metodología de participación del monitor en el juego: funciones y dinamización
- Análisis de la interrelación entre juegos y juguetes.
- Valoración de los centros de recursos lúdicos: definición y características.
- Métodos de adaptación, transformación y creación de juegos.
- Análisis y gestión de las fuentes de información sobre juegos y juguetes.
- Análisis de los juegos físico–deportivo: deportes tradicionales, tipos, características y funciones. Organización según el contexto sociocultural.
 - Sistemática para la organización de juegos físicos y deportivos en diversos contextos: objetivos, materiales, reglas, condiciones, etc.
 - Aplicación de los deportes tradicionales al desarrollo de actividades de tiempo libre.
 - Análisis y gestión de las fuentes de información sobre actividades de predominio físico-deportivo.

4. Técnicas de educación ambiental.

- Aplicación de los fundamentos de la educación ambiental y en actividades de tiempo libre. Valores de la educación ambiental.
 - Análisis como recurso lúdico y educativo del medio natural y urbano: posibilidades y condicionantes.
- Tipos de actividades en el medio natural: descripción, características, ventajas y limitaciones
 - Técnicas de descubrimiento/investigación del entorno.
 - Técnicas de orientación.
 - Técnicas y recursos de excursionismo.
- Rutas y campamentos: diseño, organización, recursos y materiales y medidas de seguridad.
 - Tipología y características de rutas y campamentos.
 - Técnicas de acampada: materiales, instalaciones, conservación, idoneidad, ubicaciones, etc.
 - Sistemática para la organización y diseño de rutas y campamentos.
 - Utilización y mantenimiento del material individual y comunitario.

5. Evaluación y prevención de riesgos en actividades medioambientales: seguridad y salubridad.

- Sistemática para la detección de potenciales causas y situaciones de riesgo y accidentes en las actividades de tiempo libre.
- Análisis y aplicación de la normativa de seguridad e higiene aplicable según los diferentes contextos: prevenir, evaluar y catalogar riesgos.
- Aplicación de las medidas de prevención, seguridad y control según los diversos contextos, circunstancias, momentos, actividades y participantes
- Valoración de los elementos de la red de intervención sanitaria próxima y remota y del sistema de protección civil: identificación, localización, ámbitos de intervención, etc.
- Protocolos de intervención, medidas sanitarias básicas, técnicas de primeros auxilios y traslado de accidentados en diferentes supuestos de accidentes y delimitar ámbitos de intervención.
- Utilización y composición de un botiquín de urgencias.
- Responsabilidad civil y penal: conceptos y alcance.
- Gestión de seguros para actividades de tiempo libre infantil y juvenil
- Análisis y gestión de las fuentes de información sobre actividades de educación ambiental, campismo y excursionismo.

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 4

Denominación: COORDINACIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL EQUIPO DE MONITORES DE TIEMPO LIBRE.

Código: MF1870_3

Nivel de cualificación: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC1870_3: Generar equipos de personal monitor, dinamizándolos y supervisándolos en proyectos educativos de tiempo libre infantil y juvenil.

Duración: 80 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar técnicas básicas de comunicación institucional y personal, orientadas a los agentes educativos, para transmitir información en el desarrollo de actividades de tiempo libre.

CE1.1 Diferenciar técnicas de comunicación vertical dentro de las organizaciones de tiempo libre.

CE1.2 Enumerar técnicas de comunicación horizontal entre los agentes educativos.

CE1.3 Diseñar y utilizar protocolos de transmisión de información entre las personas de un equipo, con el fin de asegurar el feedback entre las mismas.

CE1.4 En un proceso de establecimiento de la organización de una jornada laboral en el desarrollo de un proyecto de tiempo libre, delimitar espacios y tiempos para el intercambio de información y desarrollo de la comunicación entre el equipo de personal monitor que permita la interrelación grupal.

CE1.5 Valorar la importancia de que la información llegue a cada una de las personas de un equipo para favorecer el trabajo grupal y la consecución de los objetivos de proyecto.

C2: Analizar los aspectos que caracterizan la situación de un equipo de personal monitor de tiempo libre como grupo.

CE2.1 Señalar las características de un equipo de personal monitor atendiendo al marco teórico de la dinámica de grupos.

CE2.2 En un proceso de configuración de un equipo de personal monitor:

- Identificar la etapa grupal en la que se encuentra los componentes.
- Describir técnicas grupales, aplicables a la fase de evolución grupal.

CE2.3 Enumerar procedimientos de comunicación e intercambio de información entre las personas de un equipo, que favorezcan el establecimiento de un clima o atmósfera grupal.

CE2.4 Establecer normas grupales, tanto las implícitas como las explícitas, para favorecer el desarrollo y vida de un grupo y prevenir conflictos.

CE2.5 Señalar técnicas de mediación a utilizar en situaciones de conflicto.

CE2.6 Favorecer la cohesión grupal entre las personas de un equipo como vehículo para la consecución de unos objetivos comunes.

C3: Aplicar técnicas de selección, acogida y acompañamiento de las nuevas personas que se van a incorporar en el equipo de personal monitor, para permitir la creación de equipos de trabajo funcionales.

CE3.1 Identificar técnicas de selección de personas del equipo del personal monitor que faciliten la adscripción a las diferentes funciones y tareas a desarrollar en el proyecto.

CE3.2 En un proceso de selección de personal monitor para el desarrollo de un proyecto, enumerar aptitudes, capacidades, destrezas y actitudes que han de tener los mismos para que puedan formar parte de un equipo humano acorde con los objetivos.

CE3.3 En un proceso de selección de personal monitor cara a desarrollar un proyecto concreto:

- Definir procedimientos de acogida de estas nuevas personas a un equipo de personal monitor dentro de la organización, y utilizar estos procedimientos como vehículo de contacto entre esta persona y el resto de monitores o monitoras del equipo.
- Establecer cauces para que el nuevo personal monitor visite la organización, sus instalaciones y recursos, informando sobre las funciones, características y usos de los mismos.

C4: Utilizar técnicas de dirección de equipos humanos en el desarrollo de proyectos de tiempo libre educativo infantil y juvenil.

CE4.1 Analizar técnicas de información, formación y orientación de equipos humanos para el desarrollo de proyectos.

CE4.2 Reconocer técnicas de motivación aplicables a equipos de personal monitor.

CE4.3 En un proceso de supervisión de equipos de personal monitor, elaborar protocolos de intercambio de información con el resto de un equipo, estableciendo tiempos y lugares de encuentro periódicos.

CE4.4 En un proceso de análisis de la memoria final de un equipo de personal monitor tras el desarrollo de un proyecto de tiempo libre:

- Elaborar una ficha de seguimiento.
- Extraer la relación de imprevistos surgidos durante las actividades y la acción que hubieras propuesto para solventarlos.
- Enumerar las dificultades enunciadas por el equipo del personal monitor.
- Valorar la adecuación de los espacios y tiempos programados para el desarrollo de actividades.

– Establecer las propuestas de mejora que recoja el equipo y facilite la labor de supervisión.

CE4.5 Describir los tipos de reuniones según la finalidad de las mismas, señalando sus elementos y características.

CE4.6 Establecer los parámetros técnicos y materiales sobre los que se organizan las reuniones de equipos de personal monitor durante la ejecución de los proyectos.

C5: Discriminar técnicas de mediación en la gestión de conflictos que sean aplicables al trabajo de mediación en equipos de personal monitor de tiempo libre.

CE5.1 Describir los modelos y técnicas de mediación en la gestión de conflictos.

CE5.2 En un supuesto práctico de coordinación de un equipo de personal monitor en el desarrollo de un proyecto de tiempo libre infantil que describe discrepancias entre las intervenciones de algunas personas, describir una secuencia ordenada de intervención en la mediación de un conflicto.

CE5.3 En un supuesto práctico de enconamiento de relaciones personales entre varias personas de un equipo de personal monitor, determinar, siguiendo un modelo de mediación seleccionado, las técnicas de resolución de conflictos.

Contenidos

1. Aplicación de técnicas de dinamización al equipo de monitores

- Caracterización del equipo de monitores de tiempo libre como grupo.
- Análisis de las características de un equipo monitores atendiendo al marco teórico de la dinámica de grupos y su nivel de desarrollo.
- Análisis de aptitudes, capacidades, destrezas y actitudes de los integrantes de un equipo de monitores.
- Dinámicas de cohesión grupal entre las personas de un equipo de monitores, adecuadas a la realidad y al nivel de evolución del grupo.
- Aplicación de la mejora continua en la gestión y organización de equipos.

2. Desarrollo de técnicas para gestionar la información y comunicación en el equipo de monitores y agentes involucrado:

- Técnicas de comunicación:
 - Sistematización de técnicas básicas de comunicación institucional y personal.
 - Identificación de técnicas de comunicación vertical dentro de las organizaciones de tiempo libre.
 - Identificación de técnicas de comunicación horizontal entre los agentes educativos.
- Técnicas de gestión de la información
 - Caracterización de espacios y tiempos para el intercambio de información y desarrollo de la comunicación entre el equipo de monitores.
 - Procedimiento para el desarrollo de reuniones en los equipos de trabajo: elementos y características según su finalidad.
 - Análisis y optimización de los procesos de transmisión de información.

3. Aplicación de técnicas de coordinación al equipo de monitores

- Proceso de desarrollo del equipo de trabajo:
 - Dinámica y funcionamiento del equipo de monitores: medios, espacios y tiempos para la comunicación.
 - Seguimiento y supervisión del funcionamiento del equipo de monitores.
 - Procedimiento para el reparto de tareas y funciones en un equipo de monitores.

- Aplicación de técnicas de información, formación y orientación para el desarrollo de proyectos.
- Modelos, técnicas y protocolos de mediación en la gestión de conflictos.
- Organización del trabajo en el equipo de monitores:
 - Procedimiento para la selección, acogida y coordinación de las actividades de integración de las nuevas incorporaciones en el equipo de monitores,
 - Desarrollo de normas grupales.
 - Elaboración de una ficha de seguimiento del funcionamiento del grupo.
 - Procedimiento para la gestión y evaluación del grado de participación del equipo monitor (detección de incidencias, propuesta de mejoras, etc).
 - Proceso de valoración de los espacios y tiempos programados para el desarrollo de actividades.

4. Desarrollo de habilidades técnicas:

- Aplicación de técnicas de dirección de equipos humanos en el desarrollo de proyectos de tiempo libre educativo infantil y juvenil.
- Aplicación de técnicas de motivación y apoyo en el desarrollo de las funciones del equipo de responsables.
- Aplicación de técnicas de acompañamiento y asesoramiento.
- Habilidades sociales y personales.

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL

Código: MP0410

Duración: 120 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Desarrollar una programación educativa en el tiempo libre

CE 1.1 Participar en la selección de los elementos del ideario educativo de una institución que deben ser tenidos en cuenta para el diseño de una intervención,

CE 1.2 Colaborar en la definición estrategias para la elaboración de la planificación desde una perspectiva educativa.

CE 1.3 Colaborar en la definición de las líneas básicas que integren un planteamiento de educación en valores, considerando, en especial, las áreas de diversidad, género, salud, consumo y medio ambiente

CE 1.4 Ayudar en el análisis de la realidad, detectando las necesidades educativas de un grupo destinatario dentro de un contexto social concreto y proponiendo las intervenciones educativas.

CE 1.5 Describir el marco de referencia del proyecto, en colaboración con los responsables correspondientes, delimitando sus objetivos, estructura y método de trabajo, junto con la descripción de las actividades, su temporalización y ritmo, así como los aspectos logísticos del proyecto, centrados en los medios y recursos a utilizar.

CE 1.6 Planificar la difusión de una actividad y la secuencia de acciones a desarrollar considerando medios, personas destinatarias y lenguajes, en colaboración con los responsables correspondientes.

- CE 1.7 Planificar el proceso de evaluación de la programación, elaborando fichas de seguimiento de la actividad.
- C2: Organizar y ejecutar una programación de tiempo libre infantil o juvenil
- CE 2.1 Participar en la elaboración de los procedimientos de recepción, tanto de las personas destinatarias, como del equipo monitores.
 - CE 2.2 Colaborar en la definición de una actuación alternativa en una programación en que una actividad planificada no se puede desarrollar.
 - CE 2.3 Planificar, en colaboración con los responsables correspondientes, los aspectos básicos de gestión económica de un proyecto concreto.
 - CE 2.4 Aplicar los procedimientos utilizados en la supervisión de la ejecución.
 - CE 2.5 Acompañar a los responsables correspondientes en el desarrollo de una evaluación grupal, implementando la correspondiente memoria que contemple la relación de imprevistos surgidos durante las actividades y la acción propuesta para solventarlos, dificultades encontradas, valoración de espacios y de tiempos programados, así como las correspondientes estrategias de mejora.
- C3: Dirigir y coordinar un equipo de monitores
- CE 3.1 Aplicar las técnicas de motivación y cooperación necesarias en el equipo de monitores, acompañado del responsable correspondiente.
 - CE 3.2 Colaborar en la definición de funciones que deben desarrollar las personas de un equipo de monitores y la persona responsable de una actividad.
 - CE 3.3 Valorar, junto con los responsables correspondientes, las diferentes etapas de evolución grupal del equipo de monitores.
 - CE 3.4 Participar en la elaboración de protocolos de intercambio de información con el equipo, estableciendo tiempos y espacios.
 - CE 3.5 Colaborar en la selección de monitores para el desarrollo de un proyecto, enumerando aptitudes, capacidades, destrezas y actitudes que han de tener.
 - CE 3.6 Ayudar en la aplicación de los procedimientos de acogida de nuevos monitores, estableciendo cauces para que los nuevos monitores conozcan la organización, sus instalaciones y recursos, informando sobre las funciones, características y usos de los mismos.
 - CE 3.7 Supervisar equipos de monitores, en colaboración con los responsables correspondientes.
- C4: Mostrar habilidades de relación y empatía
- CE 4.1 Mostrar iniciativa en el desarrollo de las tareas que tiene un director o coordinador de tiempo libre
 - CE 4.2 Mostrar capacidad de autocontrol y de confianza en sí mismo.
 - CE 4.3 Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.
 - CE 4.4 Tratar a las personas con cortesía, respeto y discreción.
 - CE 4.5 Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
 - CE 4.6 Trasmirir información con claridad, de manera ordenada, estructurada y precisa.
 - CE 4.7 Describir y aplicar una secuencia ordenada de intervención en la mediación de un conflicto.
 - CE 4.8 Aplicar las técnicas de resolución de conflictos para la mediación ante un problema de relaciones personales enconadas entre varias personas del equipo de monitores, bajo la supervisión de los responsables correspondientes.
- C5: Participar en los procesos de trabajo de la empresa, siguiendo las normas e instrucciones establecidas en el centro de trabajo.
- CE5.1 Comportarse responsablemente tanto en las relaciones humanas como en los trabajos a realizar.

- CE5.2 Respetar los procedimientos y normas del centro de trabajo.
- CE5.3 Empezar con diligencia las tareas según las instrucciones recibidas, tratando de que se adecuen al ritmo de trabajo de la empresa.
- CE5.4 Integrarse en los procesos de producción del centro de trabajo.
- CE5.5 Utilizar los canales de comunicación establecidos.
- CE5.6 Respetar en todo momento las medidas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.

Contenidos

1. Planificación de actividades de tiempo libre

- Elementos del ideario educativo de una institución
- Estrategias para la elaboración de la planificación
- Selección de líneas básicas que integran un planteamiento de educación en valores
- Proceso de recopilación y análisis de datos para detectar las necesidades educativas de un grupo destinatario proponiendo las intervenciones educativas.
- Actuaciones para la planificación de objetivos, estructura y método de trabajo, junto con la descripción de las actividades, su temporalización y ritmo, así como los aspectos logísticos
- Actividades de difusión de una actividad y la secuencia de acciones a desarrollar
- Evaluación de la programación y elaboración de fichas de seguimiento de la actividad.

2. Gestión de actividades de tiempo libre

- Procedimientos de recepción, tanto de las personas destinatarias, como del equipo monitores
- Programación de una actuación alternativa y acorde con los objetivos planteados en una programación en que una actividad planificada no se puede desarrollar.
- Proceso de control de la gestión económica de un proyecto concreto.
- Procedimiento para la supervisión de la ejecución de un proyecto.
- Proceso de evaluación grupal, y elaboración de memoria.

3. Coordinación de equipos

- Técnicas de trabajo en equipo y cooperación.
- Funciones que deben desarrollar las personas de un equipo de monitores y la persona responsable de una actividad.
- Protocolos de intercambio de información con el resto de un equipo
- Protocolos de selección de monitores para el desarrollo de un proyecto, enumerando aptitudes, capacidades, destrezas y actitudes
- Procedimientos de acogida de nuevos monitores
- Protocolos de supervisión de equipos de monitores

4. Habilidades personales necesarias para el desempeño del perfil profesional

- Iniciativa en el desarrollo de las tareas que tiene un director o coordinador de tiempo libre
- Capacidad de autocontrol y de confianza en sí mismo
- Autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad
- Tratamiento con cortesía, respeto y discreción
- Comunicación eficaz con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- Trasmisión de la información con claridad, de manera ordenada, estructurada y precisa.
- Aplicación de una secuencia ordenada de intervención en la mediación de un conflicto.

- Realización de técnicas de resolución de conflictos para la mediación ante un problema de relaciones personales.

5. Integración y comunicación en el centro de trabajo

- Comportamiento responsable en el centro de trabajo.
- Respeto a los procedimientos y normas del centro de trabajo.
- Interpretación y ejecución con diligencia las instrucciones recibidas.
- Reconocimiento del proceso productivo de la organización.
- Utilización de los canales de comunicación establecidos en el centro de trabajo.
- Adecuación al ritmo de trabajo de la empresa.
- Seguimiento de las normativas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.

IV. PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES

Módulos Formativos	Acreditación requerida	Experiencia profesional requerida en el ámbito de la unidad de competencia	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF1869_3: Planificación, organización, gestión y evaluación de proyectos educativos de tiempo libre infantil y juvenil	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	2 años	4 años
MF1867_2: Procesos grupales y educativos en el tiempo libre infantil y juvenil	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Técnico superior de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad • Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional Actividades culturales y recreativas de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad 	1 año	3 años
MF1868_2: Técnicas y recursos de animación en actividades de tiempo libre	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Técnico superior de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad • Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional Actividades culturales y recreativas de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad 	1 año	3 años
MF1870_3: Coordinación y dinamización del equipo de monitores de tiempo libre.	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	2 años	4 años

V. REQUISITOS MÍNIMOS DE ESPACIOS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 alumnos	Superficie m ² 25 alumnos
Aula de gestión	45	60

Espacio Formativo	M1	M2	M3	M4
Aula de gestión	X	X	X	X

Espacio Formativo	Equipamiento
Aula de gestión.	<ul style="list-style-type: none"> – Equipos audiovisuales – PCs instalados en red, cañón de proyección e internet – Software específico de la especialidad – Pizarras para escribir con rotulador – Rotafolios – Material de aula – Mesa y silla para formador – Mesas y sillas para alumnos

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.

El número de unidades que se deben disponer de los utensilios, máquinas y herramientas que se especifican en el equipamiento de los espacios formativos, será el suficiente para un mínimo de 15 alumnos y deberá incrementarse, en su caso, para atender a número superior.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

ANEXO III

I. IDENTIFICACIÓN del certificado de profesionalidad

Denominación: Dinamización, programación y desarrollo de acciones culturales

Código: SSCB0110

Familia Profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad

Área Profesional: Actividades culturales y recreativas

Nivel de cualificación profesional: 3